



Municipalidad de Monte Hermoso
BUENOS AIRES

ANEXO 1

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO
REGISTRO DE OPOSICION
EXPTE. "M" N°0360/26
DECRETO DE FECHA 04/09/2026
OBRA: AGUA CORRIENTE EN SAUCE GRANDE

EJECUCION POR COOPERATIVA TELEFONICA Y OTROS SERVICIOS DE
MONTE HERMOSO LTDA.

Llámesse a Registro de Oposición por el termino improrrogable de diez (10) días hábiles a contar desde el 28 de Septiembre 2026 al 09 de Octubre inclusive del mismo año, a todos los propietarios de inmuebles baldíos o edificados de la Planta Urbana de Sauce Grande según Nomenclatura Catastral Circunscripción: II, SECCIONES: F, G, H excluyendo la ZONA DE RECUPERO COMPLEMENTARIA (Parcial de SECCION: F y totalidad de SECCION: J).

Detalle de Obra:

Etapas 1: Acueducto Principal y Cisterna.-
Etapas 2: Red de Distribución Interna.-

Presupuesto Total de Obra: \$8.136.119.619,20.-
Presupuesto Etapa 1: \$3.603.493.431,00.-
Presupuesto Etapa 2: \$4.532.626.188,20.-

Valores establecidos a Mayo del 2026 y ajustables por el INDICE DE LA CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION.-

PRECIO ETAPA 1:

VALOR UNITARIO ESTIMADO POR UNIDAD DE VIVIENDA:
\$830.706,86.-
VALOR UNITARIO ESTIMADO POR UNIDAD DE MEDIDA: \$326.169,73.-

PRECIO ETAPA 2:

VALOR UNITARIO ESTIMADO POR UNIDAD DE VIVIENDA:
\$1.044.898,16.-
VALOR UNITARIO ESTIMADO POR UNIDAD DE MEDIDA: \$410.270,06.-

CHRISTIAN MALEWSKI
DIRECTOR DE COMPRAS
MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

EJEMPLO DE DETERMINACION DE PRECIO CULMINADAS AMBAS ETAPAS:

PRECIO ESTIMADO LOTE CON UNA VIVIENDA: \$2.612.044,81.-

PRECIO ESTIMADO LOTE BALDIO: \$736.439,79.-

VALORES ESTABLECIDOS A MAYO 2026 AJUSTABLE SEGÚN EL INDICE DE LA CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION.-

MODALIDADES DE PAGO: notificada la liquidación de obra el contribuyente tendrá 30 días corridos para la suscripción de la modalidad de pago. Quienes opten por la modalidad de pago al contado accederán a una bonificación del 8% adicionando un 2% a aquellos que revisten la condición de asociados a la Institución con una antigüedad mínima de 01 año. Así mismo, se ofrece una alternativa de financiamiento hasta en 18 cuotas fijas con tarjeta de crédito, cuya tasa aplicable se determinara al momento de la suscripción del plan, o mediante un plan de pago por Convenio de hasta 12 cuotas mensuales y consecutivas, con la aplicación de un interés mensual igual a la Tasa Plazo Fijo Digital a 30 días publicada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires en concepto de financiación. La cooperativa se reserva la facultad de otorgar modalidades de pago diferenciales o contemplaciones de carácter social cuando la situación lo requiera.

Los Beneficiarios deberán presentarse munidos de su DNI y de la respectiva documentación que acredite que resultan propietarios o poseedores a título de dueño, a efectos dejar sentada su oposición; en la Municipalidad de Monte Hermoso, en la Secretaria de Obras y Servicios Públicos sita en Avenida Nélide Maria Fossatty 250, primer piso de Lunes a Viernes en el horario de 08hs. a 13:30hs.

En caso de no registrarse oposiciones o no alcanzaren el 30% correspondiente al total de los vecinos beneficiarios de la obra, se ordenara la ejecución de la obra en un total de acuerdo a la Ordenanza Gral. N° 165/73 y Ordenanza Especial; declarando Obra de pago obligatorio. Si las oposiciones superaran el 30% la obra no podrá ser ejecutada.



CHRISTIAN MALEWSKI
DIRECTOR DE COMPRAS
MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO